I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 6 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/4107/2016 del Administrador Municipal; el Memoramdum Nº600/1286/2016 de la Secretaria Comunal de Planificacion; lo establecido en la Ordenanza Municipal N°2, art. N°16 y la Ordenanza N°5, Art. N°2; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las autorizaciones por concepto de ocupación de espacio público son a título precario y temporal, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°2 de la Ordenanza Municipal N°5.

D E C R E T O:

1. Otórgase un Permiso Precario para la Ocupación del bien municipal, correspondiente a la multicancha ubicada en calle Francisco Coloane con Vicente Huidobro, de la comuna de Cerrillos, para la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRR/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Direccion de Obras Municipal
Página Web